Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

El Legislador

BOLETÍN INFORMATIVO

COMISIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA — SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE SENADORES

Edición Nº 4 - Legislatura 2016 -2017 — Año 1 - La Paz, Julio de 2016

Socialización y visita a la Asamblea Legislativa por la Universidad San Francisco de Asís

Estudiantes de la Universidad San Francisco posando frente al Hall principal de la ALP

Futuros abogados y abogadas recibieron importantes conocimientos jurídicos con base en dos leyes del Estado.

Como parte del proyecto de "Jornadas de encuentro con las organizaciones sociales", estudiantes y docentes de la Universidad San Francisco de Asís visitaron el salón Andrés Ibáñez de la Cámara de Senadores el pasado 28 de junio. En ese lugar se socializaron dos leyes y, posteriormente, se efectuó una visita guiada al edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). El programa fue realizado a la cabeza de la senadora Máxima Apaza, presidenta de la Red Parlamentaria del Niño, Niña y Adolescente.

En este encuentro, estudiantes y docentes de la carrera de Derecho de la Universidad San Francisco de Asís absorbieron la exposición de dos leyes de carácter significativo para el ejercicio legal, la Ley N° 387 - "Del Ejercicio de la Abogacía" y la Ley N° 463 "Servicio Plurinacional de Defensa Pública". La primera ley fue expuesta por el Dr. Omar Gonzales, representante de Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia. La segunda estuvo a cargo de la Dra. Verónica Zambrana del Servicio Plurinacional de Defensa Pública. Las exposiciones tenían relación estrecha con la profesión en la cual se forman los estudiantes de esta Universidad razón por la cual hubo una amplia participación con interpelaciones sobre los contenidos expuestos tanto por estudiantes como por docentes de la institución invitada.

Posteriormente, los jóvenes visitaron el edificio de la ALP, primero la Cámara de Senadores, pudiendo presenciar la celebración de una sesión ordinaria de dicho ente camaral, donde recibieron un saludo especial por parte de los asambleístas. Luego, transitaron guiados por instalaciones de la Cámara de Diputados donde escucharon atentos importantes hitos de la historia del otrora Congreso Nacional y su paso histórico y trascendental a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

CONTENIDO

- Socialización y visita a la Asamblea Legislativa por la Universidad San Francisco de Asís — *Portada*
- Socialización de la Ley N° 3116 en la ciudad de Bermejo — *Pag. 2*
- Socializan la Ley de Educación en la Escuela de Formación de Maestros — *Pag. 3*
- Senadora Eliana Mercier promovió una socialización de las principales leyes de protección a la mujer en Pando — *Pag. 4*
- Socialización de Procedimientos e Instrumentos Legislativos a estudiantes de Derecho — *Pag. 5*
- Se socializó Ley de la Juventud en la ciudad de Cochabamba — *Pag. 6*
- Se socializó Ley Marco de Autonomías y Descentralización en municipios de Mairana y La Guardia — *Pag. 7*
- Se fortalecieron autonomías indígenas a través de la socialización de derechos humanos en Monteagudo — *Pag. 8*

Socialización de la Ley N° 3116 en la ciudad de Bermejo

Autoridades y participantes escuchando atentamente la exposición

La creación del Centro de Enfermedades Tropicales es imprescindible para beneficiar a los habitantes de zonas cálidas y tropicales.

El pasado 13 de junio de 2016, en el municipio de Bermejo del departamento de Tarija, se llevó a cabo la socialización de la Ley No. 3116, a través de la modalidad de Foro de Interés Ciudadano, organizado por la senadora Mirtha Natividad Arce Camacho, secretaria del Comité de Sistema Electoral, Derechos Humanos y Equidad Social. El evento se desarrolló con la participación de las autoridades del Hospital Virgen de Chaguaya de aquel municipio.

La Ley N° 3116 de 3 de agosto de 2005, contempla la creación del Centro de Enfermedades Tropicales (CERETROP), misma que fue promulgada con el objetivo de obtener un lugar dedicado exclusivamente al estudio, la atención e investigación de enfermedades tropicales existentes en el sur del país.

De manera paralela a la socialización, la senadora Arce vio la importante necesidad de recabar propuestas con miras a la elaboración de la reglamentación necesaria: "Es una Ley que data de hace 10 años y a la fecha no se tiene un funcionamiento pleno del centro, sin mencionar la falta de reglamentación específica que esté enmarcada en la actualidad jurídica que tiene el país, referido a los distintos niveles de gobierno que presenta la Constitución Política del Estado, y que la participación de estos niveles de gobierno es fundamental", expresó.

El evento contó con la participación de ochenta personas, incluidas autoridades de los municipios de Bermejo, Padcaya, Yacuiba, Villamontes y Carapari. La actividad se desarrolló bajo la modalidad de trabajo en grupos para finalmente sistematizar las observaciones y propuestas realizadas. La colaboración del Dr. Cesar Laime, Director del Hospital Virgen de Chaguaya, resultó muy importante para el desarrollo del evento.

La senadora Arce también hizo referencia al tema económico: "La actual situación económica por la que atraviesa el departamento nos pone en la urgente necesidad de extremar esfuerzos para optimizar la inversión pública, razón por la que es imperioso que los cinco municipios que involucra la ley, puedan mostrar la voluntad política y encarar el completo funcionamiento del CERETROP, a fin de evacuar diagnósticos oportunos y salvar vidas", mencionó.

13 Jun.

Socializan la Ley de Educación en la Escuela de Formación de Maestros

La senadora Guzmán inaugurando el evento

El encuentro sirvió para analizar el espíritu de la norma, misma que no es la réplica de normas foráneas, tal como sucedía durante el neoliberalismo.

Estudiantes, plantel docente, administrativos y autoridades de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Simón Bolívar" participaron de la socialización de la Ley de Educación "Avelino Siñani- Elizardo Pérez" con el objetivo de dar a conocer los alcances de la norma. El evento se desarrolló en instalaciones de la casa superior de estudios en la zona de Alto Obrajes de la ciudad de La Paz el pasado 17 de junio.

En la oportunidad su director destacó la interacción social con la escuela de maestros por parte de la Cámara de Senadores: "me siento muy emocionado y agradezco por la brillante iniciativa de nuestra autoridad, la senadora Lineth Guzmán, quien es maestra de profesión, y solicito, al mismo tiempo, que estas actividades continúen, porque ustedes tienen las puertas abiertas de nuestra casa de estudios", afirmó.

Durante el desarrollo de la actividad expuso el Lic. Víctor Pinaya Flores, técnico del Ministerio de Educación quien abordó la temática con bastante amplitud. "Ésta es una ley de los bolivianos y para los bolivianos, no una copia fiel de otras normas internacionales con visiones equivocadas o foráneas a nuestra realidad actual y sociocultural", destacó.

Posteriormente, la senadora Guzmán desplegó su experiencia como profesional de la educación y amplió los conocimientos expuestos por su antecesor, de esta manera afirmó que "en calidad de maestra y jurista pienso que todos los bolivianos deberíamos dar mayor valor a nuestras propia cultura y no desvalorizar la enseñanza de nuestros ancestros, sobre la cual está cimentada esta ley no siendo impuesta por los extranjeros tal como sucedía con los gobiernos anteriores", sostuvo.

Con gran algarabía, los participantes departieron un apthapi, degustando deleites de la gastronomía andina, momento donde se pudo compartir de manera informal los conocimientos adquiridos durante el seminario.

17 Jun.

Senadora Eliana Mercier promovió una socialización de las principales leyes de protección a la mujer en Pando

Las participantes luego de recibir los certificados del seminario

Los legisladores nacionales siguen con la tarea de acercarse al pueblo, entregando información y material sobre las normas que se dictan en el país.

Continuando con la labor de socialización, la Cámara de Senadores, a través de la senadora Eliana Mercier Herrera llevó a cabo en el departamento de Pando, el 17, 18 y 19 de junio, la socialización de las principales leyes de protección a la mujer. Los eventos fueron desarrollados en los municipios de Puerto Rico, Bella Flor y Santa Rosa, donde participaron mujeres de los municipios mencionados y comunidades aledañas, con el fin de que las participantes tengan conocimiento de las distintas leyes que las protegen.

La senadora Mercier, en coordinación con la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa – Pando, vio necesario seguir con la tarea que viene realizando desde principios de la gestión, la cual es que la mayor cantidad posible de personas, sobre todo población femenina, esté al tanto de los avances que el estado Boliviano logró a través de leyes que tienen como objetivo proteger a la mujer en diferentes aspectos.

En los distintos municipios se logró contar con la presencia de distintas autoridades locales, miembros de "Bartolina Sisa – Pando" y sobre todo, mujeres de todas las edades de las diferentes comunidades cercanas, a las que principalmente se encontraba dirigido este trabajo de socialización.

Se expuso leyes de protección a la mujer, entre las que se encuentran la Ley Nº 348 "Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia", y la Ley Nº 243 – "Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres". La exposición estuvo acompañada de material otorgado por el Ministerio de Comunicación que se encuentra en manos de muchas mujeres pandinas.

En los seminarios realizados, las asistentes manifestaron sus interrogantes relacionadas a varios tipos de violencia en temas de salud, familiares, educación o incluso de orden productivo, por lo que la labor de socialización tuvo éxito ya que las asistentes ahora tienen conocimiento de mecanismos para hacer efectivo sus reclamos.

17-19 Jun.

Socialización de Procedimientos e Instrumentos Legislativos a estudiantes de Derecho

La senadora Lima acompañada por autoridades de la Universidad San Francisco de Asís

El evento tuvo como objetivo dar a conocer el trabajo legislativo a través de distintos instrumentos que desarrolla la Asamblea Legislativa Plurinacional.

En el salón del Palacio de la Revolución de la Cámara de Senadores se realizó la socialización de Procedimientos e Instrumentos Legislativos a estudiantes y docentes de la Universidad San Francisco de Asís este pasado 29 de junio, atendiendo a la solicitud de esta casa superior de estudios en coordinación con la Brigada Parlamentaria de La Paz, a la cabeza de la senadora Rossío Lima.

Los participantes recibieron una amplia ilustración de dos importantes instrumentos que tiene la Asamblea Legislativa Plurinacional como son los procedimientos e instrumentos legislativos.

La senadora Lima manifestó que el procedimiento legislativo de la Asamblea Legislativa Plurinacional se encuentra incorporado dentro de la Constitución Política del Estado y que tiene como fundamento las conclusiones de la Asamblea Constituyente. Asimismo enfatizó que de estos talleres surgirán y se formarán nuevos asesores legislativos con ética parlamentaria.

El evento se desarrolló en dos segmentos, el primero con una exposición sobre procedimientos legislativos, exposición dispuesta por la Dra. María del Pilar Quintanilla, Jefa de la Unidad de Participación y Deliberación Ciudadana de la Cámara de Senadores; el segundo segmento tuvo al Dr. Rodolfo Flores, Secretario Técnico de la Comisión de Constitución, Derechos Humanos y Sistema Electoral de este ente camaral, explicando el ámbito de los instrumentos legislativos. Ambas exposiciones estaban acompañadas con casos prácticos, los cuales fortalecieron e enriquecieron el conocimiento de los participantes.

Al finalizar la actividad tomó la palabra la directora de la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco de Asís, Dra. Brigitte Burgoa para agradecer por el desarrollo de la actividad y solicitó que estas acciones de interrelación entre esta casa superior de estudios y la Cámara de Senadores sean repetidos de manera constante.

29 Jun. 29 Jun.

Se socializó Ley de la Juventud en la ciudad de Cochabamba

Exposición de la Ley por parte de un técnico de la Cámara de Senadores

Los jóvenes cochabambinos conocieron los alcances de la norma y visibilizaron sus derechos y sus obligaciones en el Estado.

En la ciudad de Cochabamba, el pasado 1 de julio, se realizó la socialización de la Ley N° 342 – "Ley de la Juventud" en el marco de la facultad de gestión que posee el senador Efrain Chambi. Dicho evento fue llevado a cabo por los asesores técnicos del Comité de Justicia Plural y Consejo de la Magistratura en el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Simón donde se concentraron alrededor de 200 jóvenes universitarios.

En la ocasión se explicó que la Ley N° 342 tiene por objeto garantizar a las y los jóvenes el ejercicio pleno de sus derechos y deberes, el diseño del marco institucional, las instancias de representación y deliberación de la juventud, así como el establecimiento de políticas públicas.

El asesor legal del comité, Álvaro Durán, explicó a los participantes del taller que la Ley de la Juventud tiene la finalidad de lograr que los participantes alcancen una formación y desarrollo integral, físico, psicológico, intelectual, moral, social, político, cultural y económico; en condiciones de libertad, respeto, equidad, inclusión, intraculturalidad, interculturalidad y justicia para "Vivir Bien".

Asimismo, precisó que la Ley N° 342 se sustenta en la Constitución Política del Estado, Tratados y Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos y la misma promueve políticas públicas para una activa y corresponsable participación en la construcción y transformación del Estado y la sociedad.

Otras actividades del senador Chambi

Como representante de las juntas vecinales en la Asamblea Legislativa Plurinacional, el senador Efraín Chambi gestionó la reunión de coordinación entre las Juntas Vecinales de Quillacollo y Vinto con los Ministerios de Autonomías y Cultura para la organización del acto central de la entrega de la Reglamentación de la Ley N° 3194 de 30 de septiembre de 2005 que declara Patrimonio Nacional, Ecológico, Religioso, Turístico, Arqueológico, tangible e intangible a la Serranía de Cota, estableciendo, además, coordenadas para su protección; acto que se realizará el próximo 4 de Agosto.

Asimismo, el legislador visitó a los privados de libertad de los penales de San Pedro (La Paz), San Sebastián y San Antonio (Cochabamba), y Palmasola (Santa Cruz), en cumplimiento a la fiscalización del Decreto Presidencial de Amnistía, Indulto Parcial y Ampliación de Indulto, y a fin de recoger las propuestas y necesidades de la población carcelaria para canalizar y efectivizar un trabajo coordinado e institucional con el Ministerio de Gobierno. Tras la visita, el senador Chambi constató que el decreto presidencial benefició a una importante cantidad de privados de libertad.

1 Jul.

Se socializó Ley Marco de Autonomías y Descentralización en municipios de Mairana y La Guardia

Las beneficiarias y beneficiarios mostrando los certificados recibidos por participar en el evento

Dos municipios cruceños conocieron los alcances de la importante norma

La secretaria del Comité de Autonomías Municipales, Indígena, Originario, Campesinas y Regionales, senadora Felipa Merino Trujillo, con la participación del Ministerio de Autonomías, autoridades locales y organizaciones sociales socializó los pasados 14 y 15 de julio la Ley Marco de Autonomías y Descentralización respecto a la temática de cartas orgánicas en los municipios de Mairana y La Guardia del departamento de Santa Cruz.

El objetivo del evento fue dar a conocer el procedimiento de elaboración de las Cartas Orgánicas Municipales y su importancia como instrumento básico de legislación municipal, elemento vinculante con el trabajo cotidiano en los gobiernos autónomos municipales.

La senadora Merino informó que se viene coordinando con el Ministerio de Autonomías la socialización de leyes y normativas sobre la temática autonómica en otros municipios del departamento de Santa Cruz.

Merino resaltó que desde la promulgación de la Ley N° 031 – "Marco de Autonomías y Descentralización - Andrés Ibañez", en julio de 2010, las organizaciones sociales y autoridades en función se han dado la tarea de debatir y elaborar las cartas orgánicas municipales, estatutos autonómicos, autonomías indígenas y regionales con normas institucionales básicas, cuya función es poner en práctica y fortalecer el proceso autonómico en Bolivia.

14-15 Jul.

Se fortalecieron autonomías indígenas a través de la socialización de derechos humanos en Monteagudo

Técnicos de la Cámara de Senadores en plena exposición de la temática

Dos normas fueron socializadas en el municipio de Monteagudo, Chuquisaca para que la población aplique y haga aplicar sus derechos.

15-16 Jul.
12-16 Jul.

Se socializó leyes referentes a la valoración de derechos humanos con el fin de integrarlas al proceso autonómico indígena de la región, donde representantes, tanto de la Comisión de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral de la Cámara de Senadores, así como representantes de la Organización de Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ONU–PNUD) expusieron ampliamente las temáticas referidas a los representantes, dirigentes y jóvenes de las nueve capitanías del chaco chuquisaqueño. El evento se realizó los días viernes 15 y sábado 16 de julio en instalaciones del Concejo de Capitanías de Chuquisaca en el municipio de Monteagudo del departamento de Chuquisaca.

Este evento fue realizado con el fin de profundizar el conocimiento de los derechos humanos, en especial de las mujeres y jóvenes, haciendo referencia específica a la siguiente normativa vigente: Ley N° 348 – "Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia", y Ley N° 342 – "Ley de la juventud", todo esto para poder incorporar directrices sobre el Estatuto Autonómico del Municipio de Huacaya y así visibilizar el trabajo de la gestión de gobierno.

La Comisión de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral, a iniciativa de la senadora Delina Cumandiri Romero, con el apoyo de la ONU-PNUD y la participación de representantes de las nueve capitanías pertenecientes a la región del Chaco Chuquisaqueño, consiguieron el involucramiento del grupo meta en los temas de derechos y deberes dentro de la autonomía guaraní, la asimilación de las políticas del Estado ejecutadas mediante la exposición de las normativas y el reforzamiento de conocimientos específicos sobre derechos y responsabilidades de las mujeres y jóvenes dentro de la construcción de las autonomías indígena originarias.

Con la información impartida dentro del taller, los representantes y dirigentes obtuvieron insumos para trabajar la inclusión de sus derechos, perspectivas de género y así plantear políticas públicas que fortalezcan su desarrollo, asumiendo establecerlas dentro de la normativa legal al momento de trabajar los estatutos autonómicos.